



Programación BASE 2021

Unidad Responsable		01CD06		AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA							
Planeación Estratégica Marco											
Misión	Unificar estrategias y acciones del gobierno de la ciudad en el ámbito de la tecnología, datos públicos y la conectividad para controlar el ejercicio de gobierno y fortalecer a la ciudadanía.										
Diagnóstico General	<p>La agenda de digitalización de la Ciudad de México y del desarrollo tecnológico, al inicio de la presente administración estaba dispersa entre la Coordinación General de Mejora Administrativa (CGMA), la Dirección General de Gobernanza de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGGTIC), la Secretaría de Ciencia y Tecnología, el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) y la Agencia de Gestión Urbana (AGU), que provocó problemáticas diversas en el diseño institucional, motivo por el cual no fue posible establecer un Plan Digital de la Ciudad. La falta de dicho plan, motivó que la ciudad no desarrollara sistemas de información que, permitieran la trazabilidad entre diferentes instancias, derivando en la inexistencia de inventarios de los datos generados por el Gobierno de la Ciudad de México, los cuales, permitieran hacer análisis, diseño y evaluaciones de política pública basados en evidencia, además, la falta de un marco normativo originó poca homogeneidad en las capacidades de interoperabilidad y conectividad, entre dependencias, con graves repercusiones negativas en los costos de operación, sin beneficio en la mejora de servicios y gestión gubernamental, contexto que no favoreció en beneficios para las personas habitantes de la metrópoli capital.</p> <p>Ante este panorama, la administración 2019-2024, plantea la necesidad de unificar estrategias y acciones de gobierno en la implementación de políticas públicas, en los ámbitos de la tecnología, gestión de datos, apertura y conectividad, con el propósito de ordenar y controlar el ejercicio de gobierno y en beneficio de la ciudadanía, siendo esta la razón de ser. Para el logro de este objetivo, se creó la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), con inicio de funciones el 1 de enero de 2019, como un Órgano Desconcentrado de la Jefatura de Gobierno, teniendo como mandato el diseñar e implementar soluciones tecnológicas para los problemas públicos que faciliten y transparenten la interacción cotidiana de la ciudadanía con el Gobierno, que tuviera una visión social e incluyente y con las directrices de entender la innovación y la tecnología como herramientas para mejorar la vida de las personas. De esta manera, la ADIP adquirió las facultades de la DGGTIC, CGMA y parte de las de la AGU, así como las de Locatel, línea de atención a situaciones de no emergencia que, era parte del C5.</p>										
Visión	Construir un gobierno abierto cuyos ejes rectores sean la honestidad y la rendición de cuentas y consolidarse como el punto de unión de la Administración Pública de la Ciudad de México en normatividad digital e infraestructura tecnológica para garantizar el bienestar y el cumplimiento de los derechos de todas las personas que habitan en la Ciudad de México.										
Objetivo Estratégico	Transparentar el ejercicio público, como parte de su fortalecimiento en la rendición de cuentas a la ciudadanía, con dirección a establecer una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos, conectividad, operación e infraestructura tecnológica, se tiene como propósito el fusionar las dos líneas de atención a no emergencias en una sola, en un modelo de atención permanente y de mejora en beneficio atención ciudadana, en el cual se incluyera a las Alcaldías y permitiera garantizar una adecuada atención y seguimiento a las demandas ciudadanas.										
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E005		E005_ACCIONES PARA MEJORAR LA GOBERNANZA DIGITAL							
Objetivo		La introducción de herramientas tecnológicas y de innovación a la gestión gubernamental para el beneficio de las personas que habitan la Ciudad de México, así como el mantenimiento y conservación de los servicios digitales.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
		SUB EJE	1	Tecnología							
		SUBSUB EJE	5	Gobernanza tecnológica							
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	4	Acceso A La Información Pública Gubernamental	Actividad Institucional	045	Gobierno abierto, digital y gobernanza tecnológica
Planeación Operativa											
Problema Definido		La falta de un uso eficiente de la infraestructura con la que actualmente cuenta la Administración Pública de la Ciudad de México, la contratación de servicios de									
Población Objetivo o de Enfoque		Las Dependencias, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México, en beneficio de la población residente de la Ciudad de México con prioridad en las zonas desfavorecidas.									

Handwritten signature

Objetivos Operativos	<p>1.- Proporcionar acceso de internet wifi gratuito a la población de la Ciudad.</p> <p>2.- Proporcionar conectividad a los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) durante la administración 2019-2024.</p> <p>3.- Gestionar servicios de conectividad confiables, seguros y accesibles para los Entes públicos.</p> <p>4.- Monitorear el servicio de internet de la Ciudad para que opere en óptimas condiciones.</p> <p>5.- Desarrollar una red de emergencia que permita la comunicación entre autoridades en caso de desastres para la toma de decisión que redunde en atención oportuna a la ciudadanía.</p> <p>6.- Generar trazabilidad en la operación de trámites y servicios.</p> <p>7.- Reducir los requisitos, los tiempos de resolución así como la interacción entre los ciudadanos y los servidores públicos en la gestión de trámites y servicios.</p> <p>8.- Reducir los costos de operación.</p> <p>9.- Generar soluciones estandarizadas y homologadas.</p> <p>10.- Dictaminar Técnicamente las adquisiciones de bienes o la contratación de servicios en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para procurar que estas cubran las necesidades de las Dependencias, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México.</p> <p>11.- Mejorar la gestión pública del Gobierno de la Ciudad en beneficio de sus habitantes, mediante la revisión de las regulaciones que impactan en los trámites y servicios a través de la Plataforma AIR, con la emisión de los Dintámenes de AIR conforme a las solicitudes de las Unidades Administrativas.</p> <p>12.- Construir un gobierno abierto cuyos ejes rectores sean la honestidad y la rendición de cuentas y consolidarse como el punto de unión de la Administración Pública de la Ciudad de México en normalidad digital e infraestructura tecnológica para garantizar el bienestar y el cumplimiento de los derechos de todas las personas que habitan en la Ciudad de México.</p> <p>13.- Proporcionar el servicios de hospedaje de sitios web, sistemas de información, que así lo soliciten; así como administrar la operación de la infraestructura y niveles de servicio, así mismo coordinar y administrar los servicios de Internet Institucionales: web, administración de Enlaces, correo electrónico, traducción de nombres de dominio, transferencia de archivos, seguridad de la información, aplicaciones informáticas y sistemas de información, grupos de trabajo entre otros, de las Alcaldías, Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.</p> <p>14.- Implementar los instrumentos participativos de la Ley de Participación de la Ciudad de México en Plaza Pública e institucionalizar y automatizar los procesos de apertura de datos de la Ciudad.</p>
Valor Público Generado	<p>Proporcionar a la ciudadanía y Entes acceso eficiente a los servicios de telecomunicaciones, particularmente a internet, que el gasto del presupuesto público sea transparente y eficiente, así como las Regulaciones Normativas para las personas físicas y morales de la Ciudad de México.</p> <p>Facilitar la operación de trámites y servicios tanto a los servidores públicos como a la ciudadanía; dar transparencia al ejercicio de gobierno y fortalecer la ciudadanía con una estrategia de unificación y optimización en el uso de tecnología, gestión de datos y conectividad.</p> <p>Dar transparencia al ejercicio de gobierno y fortalecer la ciudadanía con una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos y conectividad.</p> <p>Mantener una infraestructura de operación tecnológica robusta que le permita tanto al gobierno como a la ciudadanía ofrecer y acceder a los diferentes servicios que se prestan en el Gobierno de la CDMX.</p>

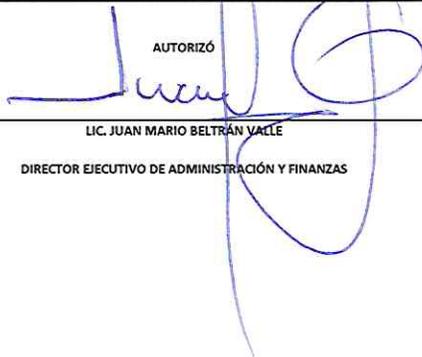
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el número de servicios desarrollados durante el año, los cuales van encaminados a ofrecer un servicio de internet confiable, seguro, accesible para el desarrollo de las actividades de los Entes y para la ciudadanía, al mismo tiempo se mide la cantidad de infraestructura tecnológica, para poder brindar dichos servicios	(Número de servicios proporcionados a los Entes y a la ciudadanía + Número de Procesos de automatización/ Número de procesos requeridos por ley + cantidad de servicios de tecnologías, infraestructura y comunicaciones, mantenimiento de aplicaciones informáticas / Numero de servicios Programados)*100	Índice	Documentación existente en el Archivo de la ADIP
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Incremento del 5% Anual		Proporcionar conectividad eficiente y efectiva para coadyuvar a la digitalización de trámites y servicios y se fomenta el uso transparente de los portales del Gobierno de la Ciudad para que toda la ciudadanía y los Entes de la Ciudad, les permita abatir la brecha digital.		
Número de Acciones a Desarrollar		10 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Atención de Solicitud de Opiniones Técnicas para adquisiciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		Nombre (s)	Mtra. Brenda Lidia Escobar Méndez	
		Cargo	Directora General de Centro de Conectividad e Infraestructura de Telecomunicaciones	
Acción 2		Responsable(s)		
Atención de Solicitudes de Altas, Bajas y Modificaciones de servicios proporcionados a las Alcaldías, Dependencias, Órganos desconcentrados y Entidades de la Administración Pública		Nombre (s)	Mtra. Brenda Lidia Escobar Méndez	
		Cargo	Directora General de Centro de Conectividad e Infraestructura de Telecomunicaciones	
Acción 3		Responsable(s)		
Conectividad en Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES)		Nombre (s)	Mtra. Brenda Lidia Escobar Méndez	
		Cargo	Directora General de Centro de Conectividad e Infraestructura de Telecomunicaciones	
Acción 4		Responsable(s)		
Monitoreo del servicio de Internet proporcionado en la Ciudad de México a través del Centro de Operaciones de Redes (NOC)		Nombre (s)	Mtra. Brenda Lidia Escobar Méndez	
		Cargo	Directora General de Centro de Conectividad e Infraestructura de Telecomunicaciones	
Acción 5		Responsable(s)		
Garantizar la comunicación entre miembros de la Administración Pública de la Ciudad de México en casos de desastres en la Ciudad de México		Nombre (s)	Mtra. Brenda Lidia Escobar Méndez	
		Cargo	Directora General de Centro de Conectividad e Infraestructura de Telecomunicaciones	
Acción 6		Responsable(s)		
Implementación de Infraestructura de telecomunicaciones		Nombre (s)	Mtra. Brenda Lidia Escobar Méndez	
		Cargo	Directora General de Centro de Conectividad e Infraestructura de Telecomunicaciones	
Acción 7		Responsable(s)		

Incrementar los trámites y servicios integrados a Llave CDMX, procurando su homologación y estandarización, así como que los requisitos solicitados sean mínimos y simplificados y que su resolución sea inmediata.	Nombre (s)	Eduardo Clark García Dobarganes
	Cargo	Director General de Gobierno Digital
Acción 8	Responsable(s)	
Emisión de los Dictámenes Técnicos para la adquisición de bienes o la contratación de servicios en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Nombre (s)	Enrique Pavón Baños
	Cargo	Director de Política Informática para Dictaminación
Acción 9	Responsable(s)	
Atender solicitudes de análisis de impacto regulatorio y exención de análisis de impacto regulatorio	Nombre (s)	Guillermo Guido Ariceaga
	Cargo	Director de Analisis de Impacto Regulatorio
Acción 10	Responsable(s)	
Gestionar los servicios de infraestructura tecnológica relacionados con gestión de base de datos, seguridad informática, redes de telecomunicaciones, hospedaje web, correo electrónico, nombres de dominio entre otros para el procesamiento, almacenamiento y transmisión de información.	Nombre (s)	Jorge Luis Pérez Hernández
	Cargo	Director General de Operación Tecnológica
Acción 11	Responsable(s)	
Publicación del reglamento de la Ley de Participación Ciudadana que prevea el manejo de cada instrumento participativo	Nombre (s)	Alejandra Marysé González García
	Cargo	Directora de Gobierno Abierto
Acción 12	Responsable(s)	
Implementación de los procesos participativos dentro del portal Plaza Pública	Nombre (s)	Viridiana Hernández Gómez
	Cargo	Subdirectora de Innovación Participativa
Acción 13	Responsable(s)	
Diagnóstico de automatización de datos abiertos	Nombre (s)	Raúl Santiago Castellanos Guzmán
	Cargo	Subdirector de Datos Abiertos
Acción 14	Responsable(s)	
Publicación del instrumento legal que permita la institucionalización del proceso de apertura de los datos	Nombre (s)	Alejandra Marysé González García
	Cargo	Directora de Gobierno Abierto
Acción 15	Responsable(s)	
Implementación del proceso de definición del Plan de Acción de Gobierno Abierto	Nombre (s)	Viridiana Hernández Gómez
	Cargo	Subdirectora de Innovación Participativa
Acción 16	Responsable(s)	
Publicación del Plan de Acción de Gobierno Abierto	Nombre (s)	Alejandra Marysé González García
	Cargo	Directora de Gobierno Abierto
Acción 17	Responsable(s)	
Publicación del Plan de Apertura de Datos Abiertos	Nombre (s)	Raúl Santiago Castellanos Guzmán
	Cargo	Subdirector de Datos Abiertos
Acción 18	Responsable(s)	
Desarrollar y mantener aplicaciones informáticas y sistemas de información solicitados por los Entes de la Administración Pública	Nombre (s)	Jorge Luis Pérez Hernández
	Cargo	Director General de Operación Tecnológica

ELABORÓ


SEIDY MORALES RUIZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ


LIC. JUAN MARIO BELTRÁN VALLE
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		01CD06		AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA							
Planeación Estratégica Marco											
Misión	Unificar estrategias y acciones del gobierno de la ciudad en el ámbito de la tecnología, datos públicos y la conectividad para controlar el ejercicio de gobierno y fortalecer a la ciudadanía.										
Diagnóstico General	<p>La agenda de digitalización de la Ciudad de México y del desarrollo tecnológico, al inicio de la presente administración estaba dispersa entre la Coordinación General de Mejora Administrativa (CGMA), la Dirección General de Gobernanza de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGGTIC), la Secretaría de Ciencia y Tecnología, el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) y la Agencia de Gestión Urbana (AGU), que provocó problemáticas diversas en el diseño institucional, motivo por el cual no fue posible establecer un Plan Digital de la Ciudad.</p> <p>La falta de dicho plan, motivó que la ciudad no desarrollara sistemas de información que, permitieran la trazabilidad entre diferentes instancias, derivando en la inexistencia de inventarios de los datos generados por el Gobierno de la Ciudad de México, los cuales, permitieran hacer análisis, diseño y evaluaciones de política pública basados en evidencia, además, la falta de un marco normativo originó poca homogeneidad en las capacidades de interoperabilidad y conectividad, entre dependencias, con graves repercusiones negativas en los costos de operación, sin beneficio en la mejora de servicios y gestión gubernamental, contexto que no favoreció en beneficios para las personas habitantes de la metrópoli capital.</p> <p>Ante este panorama, la administración 2019-2024, plantea la necesidad de unificar estrategias y acciones de gobierno en la implementación de políticas públicas, en los ámbitos de la tecnología, gestión de datos, apertura y conectividad, con el propósito de ordenar y controlar el ejercicio de gobierno y en beneficio de la ciudadanía, siendo esta la razón de ser. Para el logro de este objetivo, se creó la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), con inicio de funciones el 1 de enero de 2019, como un Órgano Desconcentrado de la Jefatura de Gobierno, teniendo como mandato el diseñar e implementar soluciones tecnológicas para los problemas públicos que faciliten y transparenten la interacción cotidiana de la ciudadanía con el Gobierno, que tuviera una visión social e incluyente y con las directrices de entender la innovación y la tecnología como herramientas para mejorar la vida de las personas. De esta manera, la ADIP adquirió las facultades de la DGGTIC, CGMA y parte de las de la AGU, así como las de Locatel, línea de atención a situaciones de no emergencia que, era parte del C5.</p>										
Visión	Construir un gobierno abierto cuyos ejes rectores sean la honestidad y la rendición de cuentas y consolidarse como el punto de unión de la Administración Pública de la Ciudad de México en normatividad digital e infraestructura tecnológica para garantizar el bienestar y el cumplimiento de los derechos de todas las personas que habitan en la Ciudad de México.										
Objetivo Estratégico	Transparentar el ejercicio público, como parte de su fortalecimiento en la rendición de cuentas a la ciudadanía, con dirección a establecer una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos y conectividad, se tiene como propósito el fusionar las dos líneas de atención a no emergencias en una sola, en un modelo de atención permanente y de mejora en beneficio atención ciudadana, en el cual se incluyera a las Alcaldías y permitiera garantizar una adecuada atención y seguimiento a las demandas ciudadanas.										
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E110		E110_ATENCIÓN TELEFÓNICA SOBRE SERVICIOS DE NO EMERGENCIA							
Objetivo		Otorgar a la ciudadanía a través de las llamadas telefónicas o a través del sistema unificado de Atención Ciudadana la orientación, canalización, respecto de sus comentarios, quejas, sugerencias, solicitudes relacionadas con los servicios y trámites que otorga el gobierno de la Ciudad de México, logrando con ello una atención ciudadana más expedita y de calidad.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia		Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16 Paz, justicia e instituciones sólidas					
	SUB EJE	4	Atención Ciudadana								
	SUBSUB EJE	1	Modelo de atención ciudadana								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	5	Otros	Actividad Institucional	262	Atención y orientación ciudadana integral
Planeación Operativa											
Problema Definido		El volumen de solicitudes de servicios anuales es cada vez más elevado por lo que se requiere de un número significativo de recursos materiales y humanos para lograr una atención ciudadana más expedita y de calidad para la Ciudadanía.									
Población Objetivo o de Enfoque		Los habitantes de la Ciudad de México									
Objetivos Operativos		<ul style="list-style-type: none"> • Administrar el Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC), así como al Modelo Integral de Atención Ciudadana. • Integrar las líneas de atención telefónica de los diversos entes de la CDMX, en un Call Center a cargo de la Dirección General de Contacto Ciudadano. • Operar el Call Center de la Dirección General de Contacto Ciudadano, y las estrategias emergentes a través de la línea telefónica. 									
Valor Público Generado		Establecer un modelo de atención Ciudadana que garantice respuesta oportuna a las demandas de la Ciudad de México y permita a sus habitantes mantener una comunicación constante y directa con el Gobierno									

M.



Programación | 2021

BASE

Unidad Responsable		01CD06		AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Mide el número de servicios que son proporcionados a través de los diversos canales la Dirección General de Contacto Ciudadano	Número de llamadas a las que se otorgó atención telefónica / número de llamadas solicitando atención sobre servicios de no emergencia *100	Porcentaje	Por normalidad no es posible hacer publica la información.	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
25%		25%		50%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo				Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental	
Incremento del 2% Anual				Eficientar la atención de llamadas telefónicas sobre servicios de no emergencia	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Atención de llamadas telefónicas			Nombre (s)	Mtro. Benjamín Rodríguez Buendía	
			Cargo	Director General de Contacto Ciudadano	
Acción 2			Responsable(s)		
Captación y canalización de los folios SUAC			Nombre (s)	Mtro. Benjamín Rodríguez Buendía	
			Cargo	Director General de Contacto Ciudadano	

ELABORÓ


Seldy Morales Ruiz
Subdirectora de Finanzas

AUTORIZÓ


Juan Mario Baltrán Valls
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	01CD06	AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Unificar estrategias y acciones del gobierno de la ciudad en el ámbito de la tecnología, datos públicos y la conectividad para controlar el ejercicio de gobierno y fortalecer a la ciudadanía.
Diagnóstico General	<p>La agenda de digitalización de la Ciudad de México y del desarrollo tecnológico, al inicio de la presente administración estaba dispersa entre la Coordinación General de Mejora Administrativa (CGMA), la Dirección General de Gobernanza de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGGTIC), la Secretaría de Ciencia y Tecnología, el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) y la Agencia de Gestión Urbana (AGU), que provocó problemáticas diversas en el diseño institucional, motivo por el cual no fue posible establecer un Plan Digital de la Ciudad.</p> <p>La falta de dicho plan, motivó que la ciudad no desarrollara sistemas de información que, permitieran la trazabilidad entre diferentes instancias, derivando en la inexistencia de inventarios de los datos generados por el Gobierno de la Ciudad de México, los cuales, permitieran hacer análisis, diseño y evaluaciones de política pública basados en evidencia, además, la falta de un marco normativo originó poca homogeneidad en las capacidades de interoperabilidad y conectividad, entre dependencias, con graves repercusiones negativas en los costos de operación, sin beneficio en la mejora de servicios y gestión gubernamental, contexto que no favoreció en beneficios para las personas habitantes de la metrópoli capital.</p> <p>Ante este panorama, la administración 2019-2024, plantea la necesidad de unificar estrategias y acciones de gobierno en la implementación de políticas públicas, en los ámbitos de la tecnología, gestión de datos, apertura y conectividad, con el propósito de ordenar y controlar el ejercicio de gobierno y en beneficio de la ciudadanía, siendo esta la razón de ser. Para el logro de este objetivo, se creó la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), con inicio de funciones el 1 de enero de 2019, como un Órgano Desconcentrado de la Jefatura de Gobierno, teniendo como mandato el diseñar e implementar soluciones tecnológicas para los problemas públicos que faciliten y transparenten la interacción cotidiana de la ciudadanía con el Gobierno, que tuviera una visión social e incluyente y con las directrices de entender la innovación y la tecnología como herramientas para mejorar la vida de las personas. De esta manera, la ADIP adquirió las facultades de la DGGTIC, CGMA y parte de las de la AGU, así como las de Locatel, línea de atención a situaciones de no emergencia que, era parte del C5.</p>
Visión	Construir un gobierno abierto cuyos ejes rectores sean la honestidad y la rendición de cuentas y consolidarse como el punto de unión de la Administración Pública de la Ciudad de México en normatividad digital e infraestructura tecnológica para garantizar el bienestar y el cumplimiento de los derechos de todas las personas que habitan en la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Transparentar el ejercicio público, como parte de su fortalecimiento en la rendición de cuentas a la ciudadanía, con dirección a establecer una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos y conectividad, se tiene como propósito el fusionar las dos líneas de atención a no emergencias en una sola, en un modelo de atención permanente y de mejora en beneficio atención ciudadana, en el cual se incluyera a las Alcaldías y permitiera garantizar una adecuada atención y seguimiento a las demandas ciudadanas.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	M001		M001_ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Objetivo	Contar con personal capacitado y especializado en materia de infraestructura tecnológica e innovación pública, para garantizar la correcta implementación de herramientas digitales, para el control del ejercicio de gobierno y brindar servicios eficientes de atención, asesoría, apoyo y orientación a la población de la Ciudad de México.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	1	Tecnología					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	5	Gobernanza tecnológica								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Otros Servicios Generales	Subfunción	4	Acceso A La Información Pública Gubernamental	Actividad Institucional	104	Administración de capital humano

Planeación Operativa	
Problema Definido	Falta de implementación de programas de capacitación especializada para el personal de la Agencia Digital de Innovación Pública.
Población Objetivo o de Enfoque	El personal adscrito a la Agencia Digital de Innovación Pública.
Objetivos Operativos	<ul style="list-style-type: none"> Personal capacitado en materia tecnológica Plataformas digitales eficientes Mejora en los servicios de atención a la ciudadanía
Valor Público Generado	Servidores Públicos especializados, para la proyección e implementación de nuevas plataformas digitales y servicios de atención ciudadana.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
4	Cursos de especialización para el personal de la Agencia Digital de Innovación Pública	(Total de personal capacitado/Total de personal adscrito a la Agencia Digital de Innovación Pública)*100	Persona	A través informes y/o reportes, bitácoras, oficios, circulares
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
				4to Trimestre Meta Programada



Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	01CD06	AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA	
1	1	1	1
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental	
8		Servidores Públicos especializados, para la proyección e implementación de nuevas plataformas digitales y servicios de atención ciudadana.	
Número de Acciones a Desarrollar		3 Acciones	
Acción 1		Responsable(s)	
Realizar la Detección de Necesidades de Capacitación del personal de cada área adscrita a la Agencia Digital de Innovación Pública, para determinar los cursos que se requiere, con la finalidad de cumplir con el objetivo planteado.		Nombre (s)	Grissel Camila Huerta Saquero
		Cargo	Subdirectora de Administración de Capital Humano
Acción 2		Responsable(s)	
Auxiliar. Establecer acciones que se destinen a salvaguardar al personal, los bienes muebles e inmuebles de la institución, emitiendo las alerta respectiva y realizando la evacuación y replegue practicados durante los simulacros.		Nombre (s)	Grissel Camila Huerta Saquero
		Cargo	Subdirectora de Administración de Capital Humano
Acción 3		Responsable(s)	
Reinicio. Dependiendo del resultado de la evaluación técnica de los peñitos, se realizará el regreso al inmueble y a las actividades normales.		Nombre (s)	Grissel Camila Huerta Saquero
		Cargo	Subdirectora de Administración de Capital Humano

ELABORÓ

Saldy Morales Ruiz

Subdirectora de Finanzas

AUTORIZÓ

Juan Mario Beltrán Valle

Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	01CD06	AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA
---------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Unificar estrategias y acciones del gobierno de la ciudad en el ámbito de la tecnología, datos públicos y la conectividad para controlar el ejercicio de gobierno y fortalecer a la ciudadanía.
Diagnóstico General	<p>La agenda de digitalización de la Ciudad de México y del desarrollo tecnológico, al inicio de la presente administración estaba dispersa entre la Coordinación General de Mejora Administrativa (CGMA), la Dirección General de Gobernanza de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGGTIC), la Secretaría de Ciencia y Tecnología, el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) y la Agencia de Gestión Urbana (AGU), que provocó problemáticas diversas en el diseño institucional, motivo por el cual no fue posible establecer un Plan Digital de la Ciudad.</p> <p>La falta de dicho plan, motivó que la ciudad no desarrollara sistemas de información que, permitieran la trazabilidad entre diferentes instancias, derivando en la existencia de inventarios de los datos generados por el Gobierno de la Ciudad de México, los cuales, permitieran hacer análisis, diseño y evaluaciones de política pública basados en evidencia, además, la falta de un marco normativo originó poca homogeneidad en las capacidades de interoperabilidad y conectividad, entre dependencias, con graves repercusiones negativas en los costos de operación, sin beneficio en la mejora de servicios y gestión gubernamental, contexto que no favoreció en beneficios para las personas habitantes de la metrópoli capital.</p> <p>Ante este panorama, la administración 2019-2024, plantea la necesidad de unificar estrategias y acciones de gobierno en la implementación de políticas públicas, en los ámbitos de la tecnología, gestión de datos, apertura y conectividad, con el propósito de ordenar y controlar el ejercicio de gobierno y en beneficio de la ciudadanía, siendo esta la razón de ser. Para el logro de este objetivo, se creó la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), con inicio de funciones el 1 de enero de 2019, como un Órgano Desconcentrado de la Jefatura de Gobierno, teniendo como mandato el diseñar e implementar soluciones tecnológicas para los problemas públicos que faciliten y transparenten la interacción cotidiana de la ciudadanía con el Gobierno, que tuviera una visión social e incluyente y con las directrices de entender la innovación y la tecnología como herramientas para mejorar la vida de las personas. De esta manera, la ADIP adquirió las facultades de la DGGTIC, CGMA y parte de las de la AGU, así como las de Locatel, línea de atención a situaciones de no emergencia que, era parte del C5.</p>
Visión	Construir un gobierno abierto cuyos ejes rectores sean la honestidad y la rendición de cuentas y consolidarse como el punto de unión de la Administración Pública de la Ciudad de México en normatividad digital e infraestructura tecnológica para garantizar el bienestar y el cumplimiento de los derechos de todas las personas que habitan en la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Transparentar el ejercicio público, como parte de su fortalecimiento en la rendición de cuentas a la ciudadanía, con dirección a establecer una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos y conectividad, se tiene como propósito el fusionar las dos líneas de atención a no emergencias en una sola, en un modelo de atención permanente y de mejora en beneficio atención ciudadana, en el cual se incluyera a las Alcaldías y permitiera garantizar una adecuada atención y seguimiento a las demandas ciudadanas.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	N001		N001_CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Objetivo	Hacer transversal la Gestión Integral de Riesgo de Desastres.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad					Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16		
	SUB EJE	3	Protección civil						Paz, justicia e instituciones sólidas		
	SUBSUB EJE	1	Sistema de Gestión Integral de Riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil

Planeación Operativa	
Problema Definido	Falta de una cultura de Gestión Integral de Riesgos de la Ciudad de México, que tiene como funciones la planeación, la regulación y normatividad, la capacitación, la elaboración de protocolos de participación interinstitucional y participativa, la política de fondos y transferencia de riesgos además del desarrollo del Programa Interno de Protección Civil
Población Objetivo o de Enfoque	El personal adscrito a la Agencia Digital de Innovación Pública
Objetivos Operativos	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir a fomentar la cultura de la Protección Civil Contribuir con el programa de inspecciones y revisiones a los inmuebles de la ADIP Cursos de capacitación de prevención de riesgos
Valor Público Generado	Los usuarios de los inmuebles que integran la Agencia Digital de Innovación Pública

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
4	Mide el avance del seguimiento de los programas en materia de Protección Civil a través de capacitación y cumplimiento de la normatividad.	Porcentaje del personal que asistieron a los cursos de capacitación, fomentando la cultura de prevención, y autoprotección mediante cursos y simulacros de evacuación. Porcentaje de inmuebles verificados que cumplan con los requisitos mínimos de seguridad en materia de Protección Civil.	Documento	A través de Bitácoras, Informes y/o Reportes
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada
1		1		1
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	



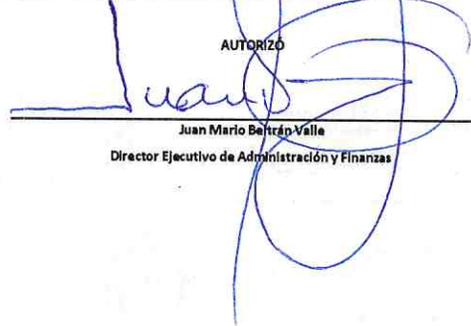
Programación BASE 2021

Unidad Responsable	01CD06	AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA	
6		Eficienter y fortalecer la cultura de Protección Civil, y con ello contribuir a la salvaguarda del personal y los recursos materiales.	
Número de Acciones a Desarrollar		3 Acciones	
Acción 1		Responsable(s)	
Preventiva. Establecer medidas que eviten o disminuyan el impacto destructivo de algun siniestro, a partir del análisis de riesgos internos o externos del inmueble, previamente identificados. Se llevará a cabo con la constitución de un Comité interno, formación de brigadas, capacitación del personal, señalización y simulacros.		Nombre (s)	Gabriel Julio de la Serna Aguilera
		Cargo	Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios
Acción 2		Responsable(s)	
Auxiliar. Establecer acciones que se destinen a salvaguardar al personal, los bienes muebles e inmuebles de la institución, emitiendo las alerta respectiva y realizando la evacuación y repliegue practicados durante los simulacros.		Nombre (s)	Gabriel Julio de la Serna Aguilera
		Cargo	Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios
Acción 3		Responsable(s)	
Reinicio. Dependiendo del resultado de la evaluación técnica de los peñitos, se realizará el regreso al inmueble y a las actividades normales.		Nombre (s)	Gabriel Julio de la Serna Aguilera
		Cargo	Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

ELABORÓ


Seldy Morales Ruiz
Subdirectora de Finanzas

AUTORIZÓ


Juan Mario Beltrán Valle
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

Programación BASE 2021

Unidad Responsable		01CD06		AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA							
Planeación Estratégica Marco											
Misión	Unificar estrategias y acciones del gobierno de la ciudad en el ámbito de la tecnología, datos públicos y la conectividad para controlar el ejercicio de gobierno y fortalecer a la ciudadanía.										
Diagnóstico General	<p>La agenda de digitalización de la Ciudad de México y del desarrollo tecnológico, al inicio de la presente administración estaba dispersa entre la Coordinación General de Mejora Administrativa (CGMA), la Dirección General de Gobernanza de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGGTIC), la Secretaría de Ciencia y Tecnología, el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) y la Agencia de Gestión Urbana (AGU), que provocó problemáticas diversas en el diseño institucional, motivo por el cual no fue posible establecer un Plan Digital de la Ciudad.</p> <p>La falta de dicho plan, motivó que la ciudad no desarrollara sistemas de información que, permitieran la trazabilidad entre diferentes instancias, derivando en la inexistencia de inventarios de los datos generados por el Gobierno de la Ciudad de México, los cuales, permitieran hacer análisis, diseño y evaluaciones de política pública basados en evidencia, además, la falta de un marco normativo originó poca homogeneidad en las capacidades de interoperabilidad y conectividad, entre dependencias, con graves repercusiones negativas en los costos de operación, sin beneficio en la mejora de servicios y gestión gubernamental, contexto que no favoreció en beneficios para las personas habitantes de la metrópoli capital.</p> <p>Ante este panorama, la administración 2019-2024, plantea la necesidad de unificar estrategias y acciones de gobierno en la implementación de políticas públicas, en los ámbitos de la tecnología, gestión de datos, apertura y conectividad, con el propósito de ordenar y controlar el ejercicio de gobierno y en beneficio de la ciudadanía, siendo esta la razón de ser. Para el logro de este objetivo, se creó la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), con inicio de funciones el 1 de enero de 2019, como un Órgano Desconcentrado de la Jefatura de Gobierno, teniendo como mandato el diseñar e implementar soluciones tecnológicas para los problemas públicos que faciliten y transparenten la interacción cotidiana de la ciudadanía con el Gobierno, que tuviera una visión social e incluyente y con las directrices de entender la innovación y la tecnología como herramientas para mejorar la vida de las personas. De esta manera, la ADIP adquirió las facultades de la DGGTIC, CGMA y parte de las de la AGU, así como las de Locatel, línea de atención a situaciones de no emergencia que, era parte del C5.</p>										
Visión	Construir un gobierno abierto cuyos ejes rectores sean la honestidad y la rendición de cuentas, y consolidarse como el punto de unión de la Administración Pública de la Ciudad de México en normatividad digital e infraestructura tecnológica, para garantizar el bienestar y el cumplimiento de los derechos de todas las personas que habitan en la Ciudad de México.										
Objetivo Estratégico	Transparentar el ejercicio público, como parte de su fortalecimiento en la rendición de cuentas a la ciudadanía, con dirección a establecer una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos y conectividad, se tiene como propósito el fusionar las dos líneas de atención a no emergencias en una sola, en un modelo de atención permanente y de mejora en beneficio atención ciudadana, en el cual se incluyera a las Alcaldías y permitiera garantizar una adecuada atención y seguimiento a las demandas ciudadanas.										
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		O001		0001_ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO							
Objetivo		Generar controles al ejercicio de gobierno y cerrar espacios de corrupción.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024		EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16		
		SUB EJE	3	Gobierno Abierto							
		SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno							
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	4	Función Pública	Actividad Institucional	001	Función pública y buen gobierno
Planeación Operativa											
Problema Definido	Las herramientas tecnológicas para la gestión y seguimiento de las políticas públicas del Gobierno de Ciudad de México actuales resultan poco efectivas para la planeación estratégica de los proyectos.										
Población Objetivo o de Enfoque	Las Alcaldías, Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de Ciudad de México, que no cuentan con herramientas tecnológicas adecuadas para llevar a cabo una planeación estratégica orientada a la toma de decisiones.										
Objetivos Operativos	Contar con sistemas de información tecnológicos más eficientes para lograr una mejor integración y análisis de datos para la toma de decisiones, basándose para ello en la implementación y reforzamiento de las herramientas que permitan la comunicación interinstitucional de los proyectos.										
Valor Público Generado	Con la implementación de los sistemas tecnológicos, por parte de las dependencias, se tendrá una gestión pública eficiente y el uso adecuado de los recursos públicos										
Plan de Acción del Programa Presupuestario											
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta			Indicador de la Meta			Unidad de Medida	Medios de Verificación			
25	Mide el avance del seguimiento de los proyectos interinstitucionales, a través del uso de sistemas tecnológicos desarrollados en el área, y que son reportados de forma periódica en diversos documentos.			Número de documentos que sustentan la revisión, integración y seguimiento de información de los diversos Proyectos interinstitucionales gubernamentales, mediante el uso de sistemas digitales. (Sumatoria de documentos soporte)			Documento	Registros administrativos de la Coordinación General de Proyectos e Innovación, Informes de Gobierno https://sicopi.cdmx.gob.mx https://territorial.cdmx.gob.mx https://dif.territorial.cdmx.gob.mx https://siceda.mx https://covid.territorial.cdmx.gob.mx https://sgch.cdmx.gob.mx https://participacion.territorial.cdmx.gob.mx			
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada					
5		6		7		7					
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo						Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental					
30						Eficientar los sistemas tecnológicos actuales, que permitirán dar óptimo seguimiento a los proyectos interinstitucionales gubernamentales y con ello contribuir a una mejor toma de decisiones en la utilización de los recursos públicos					
Número de Acciones a Desarrollar						2 Acciones					

Acción 1		Responsable(s)	
Integración y revisión de información en la plataforma Sistema Integral de Coordinación de Proyectos Interinstitucionales para el Segundo Informe de Gobierno de la Ciudad de México	Nombre (s)	Norma Julieta Velasco Lazcano	
	Cargo	Directora Ejecutiva de Control de Proyectos	
Acción 2		Responsable(s)	
Desarrollo y actualización de aplicaciones móviles y paneles de control para diferentes entes del Gobierno de la Ciudad de México con el objetivo de sistematizar y eficientar las acciones en territorio de los mismos, garantizando un mejor control y seguimiento de los programas o proyectos prioritarios de las dependencias.	Nombre (s)	Norma Julieta Velasco Lazcano	
	Cargo	Directora Ejecutiva de Control de Proyectos	

ELABORÓ


 Seidy Morales Ruiz
 Subdirectora de Finanzas

AUTORIZÓ


 Juan Mario Beltrán Valle
 Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

Programación BASE 2021

Unidad Responsable		01CD06		AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA							
Planeación Estratégica Marco											
Misión	Unificar estrategias y acciones del gobierno de la ciudad en el ámbito de la tecnología, datos públicos y la conectividad para controlar el ejercicio de gobierno y fortalecer a la ciudadanía.										
Diagnóstico General	La agenda de digitalización de la Ciudad de México y del desarrollo tecnológico, al inicio de la presente administración estaba dispersa entre la Coordinación General de Mujeres Administrativas (CGMA), la Dirección General de Gobernanza de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGGTIC), la Secretaría de Ciencia y Tecnología, el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) y la Agencia de Gestión Urbana (AGU), que provocó problemáticas diversas en el diseño institucional, motivo por el cual no fue posible establecer un Plan Digital de la Ciudad. La falta de dicho plan, motivó que la ciudad no desarrollara sistemas de información que, permitieran la trazabilidad entre diferentes instancias, derivando en la inexistencia de inventarios de los datos generados por el Gobierno de la Ciudad de México, los cuales, permitieran hacer análisis, diseño y evaluaciones de política pública basados en evidencia, además, la falta de un marco normativo originó poca homogeneidad en las capacidades de interoperabilidad y conectividad, entre dependencias, con graves repercusiones negativas en los costos de operación, sin beneficio en la mejora de servicios y gestión gubernamental, contexto que no favoreció en beneficio para las personas habitantes de la metrópoli capital. Ante este panorama, la administración 2019-2024, plantea la necesidad de unificar estrategias y acciones de gobierno en la implementación de políticas públicas, en los ámbitos de la tecnología, gestión de datos, apertura y conectividad, con el propósito de ordenar y controlar el ejercicio de gobierno y en beneficio de la ciudadanía, siendo esta la razón de ser. Para el logro de este objetivo, se creó la										
Visión	Construir un gobierno abierto cuyos ejes rectores sean la honestidad y la rendición de cuentas y consolidarse como el punto de unión de la Administración Pública de la Ciudad de México en normalidad digital e infraestructura tecnológica para garantizar el bienestar y el cumplimiento de los derechos de todas las personas que habitan en la Ciudad de México.										
Objetivo Estratégico	Transparentar el ejercicio público, como parte de su fortalecimiento en la rendición de cuentas a la ciudadanía, con dirección a establecer una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos y conectividad, se tiene como propósito el fusionar las dos líneas de atención a no emergencias en una sola, en un modelo de atención permanente y de mejora en beneficio atención ciudadana, en el cual se incluyera a las Alcaldías y permitiera garantizar una adecuada atención y seguimiento a las demandas ciudadanas.										
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P001		P001_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES								
Objetivo	Fortalecer políticas públicas que promuevan la igualdad de género a partir de programas que fortalezcan la autonomía económica, física y política de las mujeres y la erradicación de la violencia de género										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5			
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres				Igualdad de género				
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	003	Transversalización de la perspectiva de género
Planeación Operativa											
Problema Definido	Actualmente existe en la Ciudad de México una falta de articulación entre dependencias del gobierno y compartición de información que permita al gobierno la identificación, atención y seguimiento a los casos de mujeres en riesgo de violencia de género.										
Población Objetivo o de Enfoque	Mujeres en posible situación de violencia familiar, sexual o de género.										
Objetivos Operativos	Facilitar el acceso de las mujeres a una libre de violencia por medio de herramientas digitales para la denuncia, auxilio a programas públicos de atención a la violencia por medios digitales, rendición de cuentas de acciones de gobierno en torno a la violencia a las mujeres. Un estado que brinde las herramientas necesarias, y al alcance, para la atención de las mujeres que pudieran estar viviendo situaciones de violencia, y que permita identificar a aquellas que se encuentran en mayor riesgo feminicida en tiempo suficiente para prevenir agresiones hacia las mujeres.										
Valor Público Generado	La articulación de atención para mujeres en situación de violencia genera una sociedad con menos ciudadanas con heridas por violencia de género, menos feminicidios, menor violencia familiar y abuso infantil, mayor participación de las mujeres en el mercado laboral y en la vida social, y mayor bienestar general, tanto para mujeres como para otros ciudadanos.										
Plan de Acción del Programa Presupuestario											
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta		Indicador de la Meta		Unidad de Medida	Medios de Verificación					
100%	Mide el porcentaje de avance en el Plan de acción de Gobierno abierto dentro del proceso local del OGP con compromisos en temas de género.		Número de proyectos relacionados en materia de género/ Número de proyectos ejecutados de género)*100		Porcentaje	Plan de acción de gobierno abierto en el proceso local de OGP.					
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada					
25%		50%		75%		100%					
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo				Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental							
Crear e implementación del Plan de Acción de Gobierno Abierto de la Ciudad de México donde se incluyan diversos compromisos en materia de género, para ser implementados en un plazo de dos años. Generar información que sirva para la detección temprana de violencia de género que viven las mujeres que habitan en la Ciudad de México. Contar con un diagnóstico que evalúe el funcionamiento de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres, donde se emitan recomendaciones para su implementación y posterior mejoramiento.				Mejorar y retroalimentar de manera proactiva las políticas públicas generadas para la eliminación de la violencia de género e igualdad de derechos de las mujeres que habitan en la Ciudad de México Asimismo, generar información útil y oportuna para una detección temprana de la violencia de género.							

Handwritten signature

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Mesas de trabajo con sociedad civil, academia y entes de gobierno del gobierno centro de la Ciudad de México así como de las Alcaldías para la generación del plan de acción de Gobierno Abierto con compromisos en tema de género.	Nombre (s)	Viridiana Hernández Gómez
	Cargo	Subdirección de Innovación Participativa
Acción 2	Responsable(s)	
Seguimiento de la información recabada en visitas domiciliarias a mujeres que habitan en la Ciudad de México para detección temprana de violencia de género.	Nombre (s)	Viridiana Hernández Gómez
	Cargo	Subdirección de Innovación Participativa
Acción 3	Responsable(s)	
Elaboración de diagnóstico de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres (RIVM) en conjunto con las Dependencias involucradas.	Nombre (s)	Alma Victoria Osorio Berumen
	Cargo	Dirección de Proyectos de Datos

ELABORÓ


 Seldy Morales Ruiz
 Subdirectora de Finanzas

AUTORIZO


 Juan Marfo Beltrán Valle
 Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	01CD06	AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Unificar estrategias y acciones del gobierno de la ciudad en el ámbito de la tecnología, datos públicos y la conectividad para controlar el ejercicio de gobierno y fortalecer a la ciudadanía.
Diagnóstico General	<p>La agenda de digitalización de la Ciudad de México y del desarrollo tecnológico, al inicio de la presente administración estaba dispersa entre la Coordinación General de Mejora Administrativa (CGMA), la Dirección General de Gobernanza de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGGTIC), la Secretaría de Ciencia y Tecnología, el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) y la Agencia de Gestión Urbana (AGU), que provocó problemáticas diversas en el diseño institucional, motivo por el cual no fue posible establecer un Plan Digital de la Ciudad.</p> <p>La falta de dicho plan, motivó que la ciudad no desarrollara sistemas de información que, permitieran la trazabilidad entre diferentes instancias, derivando en la inexistencia de inventarios de los datos generados por el Gobierno de la Ciudad de México, los cuales, permitieran hacer análisis, diseño y evaluaciones de política pública basados en evidencia, además, la falta de un marco normativo originó poca homogeneidad en las capacidades de interoperabilidad y conectividad, entre dependencias, con graves repercusiones negativas en los costos de operación, sin beneficio en la mejora de servicios y gestión gubernamental, contexto que no favoreció en beneficios para las personas habitantes de la metrópoli capital.</p> <p>Ante este panorama, la administración 2019-2024, plantea la necesidad de unificar estrategias y acciones de gobierno en la implementación de políticas públicas, en los ámbitos de la tecnología, gestión de datos, apertura y conectividad, con el propósito de ordenar y controlar el ejercicio de gobierno y en beneficio de la ciudadanía, siendo esta la razón de ser. Para el logro de este objetivo, se creó la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), con inicio de funciones el 1 de enero de 2019, como un Órgano Desconcentrado de la Jefatura de Gobierno, teniendo como mandato el diseñar e implementar soluciones tecnológicas para los problemas públicos que faciliten y transparenten la interacción cotidiana de la ciudadanía con el Gobierno, que tuviera una visión social e incluyente y con las directrices de entender la innovación y la tecnología como herramientas para mejorar la vida de las personas. De esta manera, la ADIP adquirió las facultades de la DGGTIC, CGMA y parte de las de la AGU, así como las de Locatel, línea de atención a situaciones de no emergencia que, era parte del C5.</p>
Visión	Construir un gobierno abierto cuyos ejes rectores sean la honestidad y la rendición de cuentas y consolidarse como el punto de unión de la Administración Pública de la Ciudad de México en normatividad digital e infraestructura tecnológica para garantizar el bienestar y el cumplimiento de los derechos de todas las personas que habitan en la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Transparentar el ejercicio público, como parte de su fortalecimiento en la rendición de cuentas a la ciudadanía, con dirección a establecer una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos, conectividad, operación e infraestructura tecnológica, se tiene como propósito el fusionar las dos líneas de atención a no emergencias en una sola, en un modelo de atención permanente y de mejora en beneficio atención ciudadana, en el cual se incluyera a las Alcaldías y permitiera garantizar una adecuada atención y seguimiento a las demandas ciudadanas.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P002		P002_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS								
Objetivo	Otorgar a la ciudadanía a través de las llamadas telefónicas orientación, canalización, relacionadas con los servicios y trámites que otorga el gobierno de la Ciudad de México, logrando con ello una atención ciudadana más expedita y de calidad, garantizando en todo momento los derechos humanos.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10			
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión					Reducción de las desigualdades			
	SUBSUB EJE	0	Derecho a la igualdad e inclusión								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	004	Transversalización del enfoque de derechos humanos

Planeación Operativa	
Problema Definido	La falta de asesoría especializada de tipo jurídico, médico y psicológico para la población en general de manera fácil y gratuita para sectores específicos de la ciudadanía
Población Objetivo o de Enfoque	Población vulnerable que enfrenta discriminación o cuenta con escasas alternativas para obtener los servicios.
Objetivos Operativos	Proporcionar servicios de asesoría telefónica de tipo jurídico, médico y psicológico a la población vulnerable que enfrenta Discriminación
Valor Público Generado	Establecer un modelo de atención Ciudadana que garantice respuesta oportuna a las demandas de la Ciudad de México y permita a sus habitantes mantener una comunicación constante y directa con el Gobierno

M

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
400,000	Mide el número de servicios especializados que son proporcionados a través de los diversos canales la Dirección General de Contacto Ciudadano	Número de Llamadas % Número de Llamadas Especializadas	servicio	Por normatividad no es posible hacer pública la información.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
100,000		200,000		300,000
4to Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada		
100,000		400,000		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
500,000			Atención de llamadas telefónicas sobre servicios especializados de no emergencia	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Atencion de llamadas telefonicas			Nombre (s)	Mtro. Benjamin Rodriguez Buendía
			Cargo	Director General de Contacto Ciudadano

ELABORÓ


Seldy Morales Ruiz
Subdirectora de Finanzas

AUTORIZÓ


Juan Mario Beltrán Valle
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas